

de Madrid, contra «Pumol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno en el término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio carretera de Moraleja o Los Calahorros, kilómetro 4,100 de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, señalada con el número 30 del plano general de ordenación, con la superficie de 405 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle sin nombre de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 28 del plano de ordenación; por la izquierda, con la parcela número 32 del plano de ordenación, y, por el fondo, con finca propiedad de don Andrés Alarcón.

Sobre dicha parcela de terreno existe construida la siguiente edificación: Edificación en el término municipal de Humanes de Madrid (Madrid), al sitio carretera de Moraleja o Los Calahorros, kilómetro 4,100 de la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, señalada con el número 30. Está destinada a nave industrial de planta baja, con sus correspondientes oficinas y servicios. Mide 375 metros cuadrados construidos y el resto se destina a patio o zona libre.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.053, libro 95

de Humanes de Madrid, folio 144, finca número 8.017, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 20 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—28.593.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/98-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Florencio Fernando Gómez Ranchal y Patrocinio Candelas Jaime, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Treinta y cinco. Piso 9.º número 3 situado en la planta 9.ª del portal número 12, de la urbanización «Humanes II» en la carretera de Fuenlabrada a Griñón y San Pedro, hoy calle Vicente Alexandre, número 13.

Mide 87 metros 72 decímetros cuadrados construidos y 64 metros 31 decímetros cuadrados útiles.

Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con piso número 2 en su planta, hueco del ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su acceso; izquierda, con resto de finca matriz y portal 13 de la urbanización; fondo, con hueco de ascensores, rellano de escalera y piso número 4 en su planta.

Cuota: 2,838 por 100.

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1 al tomo 1.224, libro 128, folio 138, finca 7.261.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.597.

GIJÓN

Edicto

Don Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Agustín Rodríguez Caso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3314000017057798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 32.907, sita en Santander, calle Isaac Peral, número 31, séptimo D. Inscrita al tomo 1.944, libro 409, folio 159 del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Valorada en veintinueve millones de pesetas (21.000.000 de pesetas).

Dado en Gijón a 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael Climent Durán.—La Secretaria.—28.590.